



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de mayo de 1991.-

Visto lo solicitado por la Biblioteca Central de la Corte Suprema y en atención a las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1429/90 en cuanto a la contratación -hasta el 31 de mayo de 1992- de 2 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) para desempeñarse en la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la Resolución N° 1579/90.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el presente ejercicio financiero y el de 1992.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION